

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO											
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ADS	GRP	ACC.	NIV. C.D.	C. R.F.	C. ESPECIFICO	I D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA GENERAL TECNICA													
SEVILLA													
854090	PROGRAMADOR	2	F	BC	PC	SO	19	X	X	X	628	P-B2	1

MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO											
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ADS	GRP	ACC.	NIV. C.D.	C. R.F.	C. ESPECIFICO	I D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA GENERAL TECNICA													
SEVILLA													
576589	ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	BC	PC	SO	20	X	X	X	695	P-B2	1
5.6565	PROGRAMADOR	1	F	BC	PC	SO	19	X	X	X	628	P-B2	1

INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO											
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ADS	GRP	ACC.	NIV. C.D.	C. R.F.	C. ESPECIFICO	I D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GERENCIA													
SEVILLA													
640275	PROGRAMADOR	1	F	BC	PC	SO	19	X	X	X	628	P-B2	1
GERENCIA PROVINCIAL													
HUELVA													
632707	ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	BC	PC	SO	20	X	X	X	695	P-B2	1
GERENCIA PROVINCIAL													
JAEN													
632807	ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	BC	PC	SO	20	A	X	X	695	P-B2	1

Ver ANEXO II en página 4.870 del BOJA núm. 76, de 26.5.95

RESOLUCION de 4 de octubre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática. (C2003).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción: Informática, convocadas por Orden de 3 de junio de 1.993 (B.O.J.A. 62 de 12 de junio), de esta Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 9.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

PRIMERO.- 1.- Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plaza de Cristo de Burgos nº 31 -41003-SEVILLA, o Delegaciones de Gobernación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 38.4, de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Artículo 51.2 de la Ley 6/1.983 de 21 de Julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.J.A., los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo ó de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de Octubre de 1.991 (B.O.J.A. nº 90, de 11 de Octubre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2.- Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3.- Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos; siempre que hubiesen sido inscritos ó anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 79/1.992, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.992, y base 9.8 de la Orden de Convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

TERCERO.- 1.- Los destinos adjudicados al resto de aspirantes tendrán carácter provisional, al objeto de garantizar el derecho de los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía a ocupar dichos puestos de trabajo en virtud de concurso de méritos con anterioridad a la oferta de los mismos a los funcionarios de nuevo ingreso.

2.- En consecuencia, los puestos de trabajo adjudicados con destino provisional serán convocados para su provisión por concurso de méritos, quedando obligados los funcionarios de nuevo ingreso a participar en el mismo, solicitando todos aquellos puestos de trabajo para los cuales reúnan los requisitos exigidos por la Relación de puestos de trabajo, de cualquier Consejería u Organismo Autónomo hasta la obtención de destino definitivo.

3.- Dicho destino provisional será computable a efectos de la consolidación del grado personal.

4.- Las previsiones contenidas en los párrafos anteriores serán igualmente de aplicación a los aspirantes del turno de promoción interna que no opten por continuar en el mismo puesto que desempeñan actualmente con carácter definitivo.

CUARTO.- En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

QUINTO 1.- Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2.- Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

SEXTO.- Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en artículo 4º c) del Decreto 264/1.989 de 27 de Diciembre (B.O.J.A. nº. 103 de 29 de Diciembre) y base 9.7 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

SEPTIMO.- 1.- Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en las Bases 1.5 y 2 de la Orden de Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, (Artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 1995.- El Secretario General,
Antonio Roig López.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

C20 C20 INFORMATICA

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO											
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACC5.	NIV. C.D.	C. R F	I. D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
GOBERNACION													
SECRETARIA GRAL PARA LA ADMON. PUBLICA						SEVILLA							
518107	OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD	PC, SO	16	X X	- X	-	567	P-C2	1	1: JORNADA TARDE
518108	OPERADOR DE PERIFERICO	1	F	CD	PC, SO	15	X X	- -	-	398	P-C2	1	
DELEGACION GOBERNACION DE CADIZ						CADIZ							
403663	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC, SO	16	X X	- X	-	567	P-C2	1	1: JORNADA TARDE
DELEGACION GOBERNACION DE GRANADA						GRANADA							
403959	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC, SO	16	X X	- X	-	567	P-C2	1	1: JORNADA TARDE
DELEGACION GOBERNACION DE HUELVA						HUELVA							
404109	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC, SO	16	X X	- X	-	567	P-C2	1	1: JORNADA TARDE
DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA						SEVILLA							
404559	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC, SO	16	X X	- X	-	567	P-C2	1	1: JORNADA TARDE
PRESIDENCIA													
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION						SEVILLA							
802225	OPERADOR DE PERIFERICO	1	F	CD	PC, SO	15	X X	- -	-	398	P-C2	1	
SECRETARIA GENERAL TECNICA													
SECRETARIA GENERAL TECNICA						SEVILLA							
524163	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC, SO	16	X X	- X	-	567	P-C2	1	
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES													
SECRETARIA GENERAL TECNICA						SEVILLA							
528335	OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD	PC, SO	16	X X	- X	-	567	P-C2	1	JORNADA TARDE: 2
AGRICULTURA Y PESCA													
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS						SEVILLA							
809246	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC, SO	16	X X	- X	-	567	P-C2	1	

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA			ALMERIA		
512534	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
EDUCACION Y CIENCIA					
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA			HUELVA		
615952	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN			JAEN		
615735	OPERADOR DE PERIFERICO	1 F CD PC ,SO	15 X X - - -	398 P-C2	1
EDUCACION Y CIENCIA					
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA			SEVILLA		
616130	OPERADOR DE PERIFERICO	1 F CD PC ,SO	15 X X - - -	398 P-C2	1
CULTURA					
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA			ALMERIA		
850090	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
C.A.D.I.J.					
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA			CORDOBA		
850970	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
C.A.D.I.J.					
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA			HUELVA		
406718	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
ECONOMIA Y HACIENDA					
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA			SEVILLA		
617012	OPERADOR PERIFERICO	1 F CD PC ,SO	15 X X - - -	398 P-C2	1
JORNADA TARDE					
SALUD					
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA			HUELVA		
624829	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA		
854095	OPERADOR DE CONSOLA	2 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
C. INFORMATICO CIENTIFICO DE ANDALUCIA			SEVILLA		
764546	OPERADOR DE CONSOLA	2 F CD PC ,SO	16 X - X X -	567 P-C2	1
1: JORNADA TARDE					
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ			CADIZ		
850530	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA			SEVILLA		
853130	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES					
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA			GRANADA		
523322	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE			ALMERIA		
521311	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES					
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE			JAEN		
521849	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALE					
GERENCIA PROVINCIAL			ALMERIA		
632308	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1
GERENCIA PROVINCIAL			CADIZ		
632408	OPERADOR DE CONSOLA	1 F CD PC ,SO	16 X X - X -	567 P-C2	1

GERENCIA PROVINCIAL

HUELVA

632708 OPERADOR DE CONSOLA 1 F CD PC 80 16 X X - X - 567 P-C2 1

Ver ANEXO II en página 4.870 del BOJA núm. 76, de 26.5.95

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.352/95. Sec. 3.ª JM.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.352/95. Sec. 3.ª J.M., interpuesto por doña María Dolores Castillo Sánchez, contra la Orden de 13 de julio de 1995 de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

- 1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.352/95. Sec. 3.ª J.M.
- 2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de octubre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, del Instituto Andalúz de Administración Pública, por la que se convoca la Edición del Curso de Contratación Pública para Funcionarios de Administración Local.

La reciente reforma de la contratación pública operada por la Ley 13/1995 de 18 de mayo, ha despertado un enorme interés en los empleados públicos responsables de la gestión contractual.

El Instituto Andalúz de Administración Pública ha programado diversas acciones formativas para atender la necesaria formación en los nuevos procedimientos contractuales, unas dirigidas a los funcionarios de la Comunidad Autónoma y otras dirigidas a los de Administración Local.

Por Resolución de este Instituto de fecha 8 de agosto, se convocó el Curso de Contratación Pública, en colaboración con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Provincia de Sevilla, ante la demanda por parte de los destinatarios del mismo, así como por otros colectivos de funcionarios de Administración Local asimilados al grupo A, debido al número limitado de plazas algunos de ellos no han podido asistir, y al considerar primordial la formación en esta materia de los funcionarios públicos, en este caso los funcionarios de Administración Local que desempeñen puestos en nuestra Comunidad Autónoma, se convoca esta segunda edición.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Primera. Fechas, lugar de celebración y duración del curso: 3, 4, 9, 10 y 11 de noviembre, en Sevilla, en la sede del Instituto de Fomento de Andalucía, calle Torneo núm. 26, horario de mañana de 9 a 14,30 horas, tardes (excepto sábados) de 17,30 a 20,30 horas, duración de 30 horas lectivas.

Segunda. Destinatarios: El Curso está dirigido a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y a Funcionarios de Administración Local asimilados al grupo A con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Núm. de plazas y condiciones de admisión: El número de plazas es de 40. La selección se realizará por riguroso orden de presentación de instancias.

Tercera. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA hasta el día 25 de octubre.

Las solicitudes deberán dirigirse según modelo adjunto (anexo) a la sede del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, c/Joaquín Guichot, núm. 3, C.P. 41003, fax núm. 4227304.

Cuarta. Derechos de matrícula: Los interesados que resulten seleccionados habrán de efectuar el ingreso de los derechos de matrícula, 40.000 ptas., excepto para los Colegiados en el Colegio de Sevilla, que abonarán 35.000 ptas.

Quinta. Puntuación: La puntuación otorgada a este Curso, de conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre (BOE de 8 de noviembre), será de 0,25 puntos.

Sexta. Los participantes que hayan finalizado el Curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, obtendrán el oportuno certificado acreditativo extendido por el Instituto Andalúz de Administración Pública.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Director, Juan Luque Alfonso.

ANEXO

CURSO DE CONTRATACION PUBLICA

AVANCE DE PROGRAMA

«Novedades básicas introducidas por la nueva Ley de Contratación de las Administraciones Públicas».

«Teoría General de la contratación. Principios inspiradores de la Ley. Ambito subjetivo y objetivo de aplicación y capacidad para contratar».

«Los órganos de contratación. Los pliegos de condiciones. Procedimiento y formas de contratación. Publicidad».